Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV | Buenos Aires, jueves 7 de febrero de 1957 | Número 18.333

NORMAS PARA LA CONSTITUCION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO

DECRETO-LEY Nº 1.256 — Buenos Aires, 1º/2/57.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por los artículos 4º y 6º del Decreto-Ley Nº 12.507/56, por el cual se fija la nueva política nacional en materia de aeronavegación y problemas afines, se encomendó al Ministerio de Aeronáutica el estudio de las normas reguladoras de la constitución y funcionamiento de las empresas privadas argentinas que exploten servicios de transporte aéreo internos e internacionales; Que el citado Ministerio ha dado término a ese estudio, para el cual requirió la colaboración del Consejo Asesor Técnico de Aviación Civil creado por Decreto Nº 9.692/56 y de otras entidades oficiales y privadas vinculadas directamente con la aviación comercial; Que las normas propuestas configuran un sistema adecuado para regir la esfera de los servicios comerciales de transporte aéreo a la vez que facilitan y alientan el surgimiento de empresas privadas para así lograr un rápido desarrollo de esos servicios de acuerdo con las necesidades del país; Que por razones de igualdad de tratamiento es menester que las empresas estatales, así como las mixtas que pudieren constituirse en el futuro, se sujeten a las mismas normas de funcionamiento y fiscalización general que se apliquen a las empresas privadas, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que resulten apropiadas por su particular naturaleza. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébanse las "Normas para la constitución, funcionamiento y control de las empresas de transporte aéreo", que obran como Anexo I del presente Decreto-Ley.

Art. 2º — Dentro de los ciento veinte (120) días a contar desde la fecha del presente, el Ministerio de Aeronáutica elevará a consideración del Poder Ejecutivo la reglamentación de las normas aprobadas por el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del *Boletín Oficial* y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ANEXO I

"NORMAS PARA LA CONSTITUCION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO"

SECCION I

SERVICIOS COMERCIALES DE TRANSPORTE AEREO DE CABOTAJE

CAPITULO I

Generalidades

Artículo 1º — La explotación de servicios comerciales de transporte aéreo dentro del territorio nacional queda reservada para empresas argentinas privadas, mixtas o estatales.

Art. 2º — El concepto "servicios comerciales de transporte aéreo" comprende los servicios comerciales de transporte aéreo regular y no regular.

Se entiende por servicios comerciales de transporte aéreo regular, los que se realizan de acuerdo con itinerarios, frecuencias, horarios y tarifas previamente aprobados por la autoridad competente.

Se entiende por servicios comerciales de transporte aéreo no regular, los que se realizan sin sujeción a frecuencias ni horarios, pero con tarifas aprobadas por la autoridad competente.

Art. 3º — Para dedicarse a la explotación de servicios comerciales de transporte aéreo, las empresas privadas se constituirán y funcionarán de acuerdo con los requisitos que se establecen por el presente Decreto-Ley. Las empresas estatales y las mixtas quedarán sujetas a las normas que aquí se fijan en cuanto les sean aplicables.

CAPITULO II

Constitución de las empresas privadas

Art. 4º — Las empresas privadas deberán constituirse como entidades comerciales en cualquiera de las formas que autoricen las leyes, pero condicionadas a las particulares exigencias que impone el presente Decreto-Ley.

Art. 5º — Se establecen los siguientes requisitos básicos:

a) El domicilio de la empresa debe estar en la República.

b) El control y la dirección de la empresa deben estar en manos de personas con domicilio real en la República.

c) Si el empresario es una persona física, debe ser argentino.

d) Si se trata de una sociedad de personas, la mitad más uno, por lo menos, de los socios solidariamente responsables, deben ser argentinos y tener la mayoría del capital.

e) Si se trata de una sociedad de capitales la mayoría de las acciones, a la cual corresponderá la mayoría de votos computables, deberán ser nominales y pertenecer en propiedad a argentinos con domicilio real en la República.

La transferencia de estas acciones sólo podrá efectuarse con autorización del Directorio, el cual comunicará al Ministerio de Aeronáutica, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producida la transferencia, los detalles de la autorización acordada.

Las acciones restantes podrán ser nominales o al portador.

f) El presidente del Directorio o consejo de administración, el gerente y los dos tercios, por lo menos, de los directores o administradores, deben ser argentinos.

Art. 6º — Las empresas podrán establecerse exclusivamente para la explotación de servicios comerciales de transporte aéreo o desarrollar esa actividad como principal o accesoria dentro de un rubro más general. Pero su constitución se hará siempre de acuerdo con las bases establecidas por el presente Decreto-Ley.

Art. 7º — Las escrituras sociales, bases constitutivas, estatutos y todas las modificaciones, deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio, a efectos del cumplimiento del presente Decreto-Ley. Sin esa aprobación no tendrán validez en lo que a explotación de servicios comerciales de transporte aéreo se refiere.

CAPITULO III

Gestión de las empresas

Art. 8º — Para las registraciones contables se utilizará el "Plan Uniforme de Cuentas" que establezca el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica).

Art. 9º — Los ejercicios serán anuales; comenzarán el 1º de enero y terminarán el 31 de diciembre. El Balance General será confeccionado en el "formulario tipo" que establezca el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica).

Art. 10. — Las empresas estarán obligadas a presentar al Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) antes del 31 de mayo y con referencia al ejercicio del año anterior, la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

La memoria contendrá los resultados de la gestión técnico-comercial con el mayor acopio posible de datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos que permitan conocer la forma de explotación en relación con los intereses públicos. El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) podrá requerir las aclaraciones e informaciones complementarias que estime convenientes.

Art. 11. — En el caso de empresas que realicen a la vez otras actividades, afines o no a los servicios comerciales de transporte aéreo, la discriminación de los negocios se hará en forma de delimitar la gestión correspondiente a estos servicios y mostrar claramente sus resultados.

Art. 12. — Las empresas llevarán, además de los exigidos por el Código de Comercio y leyes vigentes, los libros y registros auxiliares que determine el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica).

CAPITULO IV

Contralor

Art. 13. — El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) podrá designar inspectores debidamente acreditados, quienes estarán facultados para tomar

(Continúa en la página 2)

ESCUELA NACIONAL DE ARTES VISUALES

DECRETO Nº 737. — Buenos Aires, 22 de enero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Intervención en las Escuelas de Bellas Artes, con el consejo de las autoridades de que da cuenta el Expediente Nº 97.937|956, señala la necesidad de unificar los diferentes establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística, que actualmente funcionan con los nombres de Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", para que la enseñanza se dicte según una orientación orgánica y progresiva; Que el funcionamiento, como así también el régimen de dirección y administración de la nueva escuela debe ser objeto de más amplia consideración una vez resuelta la mencionada unificación; Que los nombres que identifican a las actuales escuelas deben mantenerse para cada uno de los ciclos en que se distribuirá la enseñanza, como reconocimiento del Estado por el significado de las personalidades del General don Manuel Belgrano y de Prilidiano Pueyrredón y Ernesto de la Cárcova en las actividades artísticas y docentes que las Escuelas de Bellas Artes continúan; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Escuela Nacional de Artes Visuales, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, sobre la base de las actuales Escuelas Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", cuyos nombres individualizarán los ciclos en que se dividirá la enseñanza.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo necesario para que en el proyecto de presupuesto para 1957, se encuentren unificados los créditos asignados a esos establecimientos educativos y se asignen a la Escuela Nacional de Artes Visuales, que se crea por el Artículo 1º, como asimismo las demás provisiones, consecuencia de esta unificación, que tendrá efecto a partir del 1º de enero de 1957, conforme al presupuesto que se apruebe.

Art. 3º — Los bienes afectados a las Escuelas Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", se transferirán a la Escuela Nacional de Artes Visuales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos A. Adrogué. — Eugenio A. Blanco.

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DECRETO Nº 467. — Buenos Aires, 17 de enero de 1957.

VISTO: Que se hallan acéfalas las autoridades del Instituto Nacional Sanmartiniano siendo necesario, en consecuencia, designar el funcionario que asuma su dirección y adopte las medidas de orden correspondientes; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor General de Brigada (R. A.) don Ernesto Florit (Cl. 1889 - D. M. 1 - Matr. Nº 0.008.388), para ejercer las funciones de Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, a quien se le asignan, además, las funciones inherentes al Consejo Superior instituido por Decreto Nº 14.228, de 27 de junio de 1945, entre tanto se integre dicho Consejo Superior.

Art. 2º — El funcionario designado en el Artículo 1º estudiará la organización y funcionamiento del Instituto y elevará, en tiempo oportuno, sus conclusiones o el proyecto de nueva organización, si así correspondiera.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué. — Arturo Ossorio Arana.

NORMAS PARA LA CONSTITUCION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE . . .

(Viene de la página primera)

conocimiento de la gestión financiera, comercial, técnica y económica de la empresa y para revisar los libros y documentos de contabilidad. Los inspectores no interferirán en modo alguno en el funcionamiento mismo de la empresa.

Art. 14. — Las empresas deberán someter a aprobación previa del Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) los acuerdos con otras empresas que impliquen arreglos de "pool", conexión, consolidación o fusión de sus servicios o negocios. El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) deberá expedirse en el término de sesenta (60) días. Si dentro de dicho lapso no formulare objeciones, los acuerdos se considerarán aprobados.

CAPITULO V

Personal

Art. 15. — El personal de las empresas que desempeñe a bordo funciones aeronáuticas deberá ser totalmente argentino. En los comienzos de la explotación y por razones técnicas, el Poder Ejecutivo podrá autorizar excepcionalmente un porcentaje de extranjeros, por un lapso que no excederá de tres (3) años, estableciéndose un procedimiento gradual de reemplazo del personal extranjero por personal argentino.

Art. 16. — El personal que desempeñe funciones aeronáuticas reunirá los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes.

CAPITULO VI

Aeronaves e instalaciones

Art. 17. — Las aeronaves no serán puestas en servicio sin la previa certificación del Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) en la cual consten sus condiciones de aeronavegabilidad y su adecuación a los tipos de operaciones para los cuales se destinan.

Art. 18. — Todas las aeronaves afectadas a los servicios deberán tener la matrícula nacional. En casos de urgencias técnicas debidamente comprobadas y por el tiempo que duren éstas, el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) podrá permitir excepcionalmente la utilización de aeronaves con matrículas extranjeras a fin de asegurar la prestación del servicio. Los contratos de utilización de esas aeronaves extranjeras deberán ser inscriptos en el Registro Nacional de Aeronaves.

Art. 19. — El mantenimiento y la reparación de las aeronaves y sus equipos, deberán sujetarse a las normas que al respecto fije el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica).

Art. 20. — A la expiración normal o anticipada de las actividades de la empresa, el Poder Ejecutivo tendrá derecho de adquirir directamente, en totalidad o en parte, las aeronaves, repuestos, accesorios, talleres e instalaciones, a un precio fijado por tasadores designados de común acuerdo.

Si el Poder Ejecutivo no hiciere uso de ese derecho dentro de los noventa (90) días de recibida la pertinente comunicación, los bienes enumerados en el párrafo anterior serán ofrecidos en venta en el país tomando como base los precios de la plaza internacional. El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) comprobará la realidad de esos precios. Si no surgiere comprador domiciliado en la República se autorizará su exportación.

CAPITULO VII

Operaciones

Art. 21. — El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) dictará las normas a las cuales se sujetarán las operaciones de las empresas comerciales de transporte aéreo.

Art. 22. — Las escalas, frecuencias y horarios, cuando corresponda al tipo de operación y las tarifas y fletes en todos los casos serán sometidos a aprobación previa del Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica).

CAPITULO VIII

Concesiones

Art. 23. — Las concesiones para la explotación de servicios comerciales de transporte aéreo regular serán otorgadas por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) a las empresas argentinas que reúnan las condiciones fijadas por el presente Decreto-Ley y reglamentaciones vigentes.

Art. 24. — Las concesiones serán otorgadas por rutas, complejos de rutas o sectores de rutas. No serán acordadas por lapsos superiores a quince (15) años, pero podrán ser prorrogadas por un lapso idéntico al de la concesión inicial, si subsistieren las razones de interés público que motivaron esa concesión y mediare solicitud en tal sentido de las empresas interesadas. Dicha solicitud será presentada al Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) con una anticipación no menor de un (1) año antes del vencimiento de la concesión en vigor.

Art. 25. — La concesión para operar en una ruta no entrañará exclusividad alguna. El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) podrá otorgar concesiones a otras empresas sobre la misma ruta o sector de ésta, cuando considere que las necesidades públicas no son adecuadamente satisfechas por las empresas que ya se hallan operando y éstas no se coloquen en condiciones de satisfacer esas necesidades al cabo de un (1) año a contar desde la fecha en que fueren notificadas.

Art. 26. — Las concesiones no podrán ser cedidas. Excepcionalmente el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) podrá autorizar la transferencia de una concesión luego de comprobar que los servicios funcionan en debida forma y que el beneficiario de la transferencia reúne los requisitos establecidos por el presente Decreto-Ley.

CAPITULO IX

Autorizaciones

Art. 27. — Las autorizaciones para la explotación de servicios comerciales de transporte aéreo no regular serán otorgadas por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) a las empresas argentinas que reúnan las condiciones fijadas por el presente Decreto-Ley y reglamentaciones vigentes.

Art. 28. — En las autorizaciones se especificará claramente la naturaleza del servicio a ofrecer (carga, pasajeros o mixto).

CAPITULO X

Procedimiento para las concesiones y las autorizaciones

Art. 29. — El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) reglamentará el procedimiento a seguir para la tramitación de las concesiones y autorizaciones. Establecerá un régimen de audiencias públicas para la consideración de los pedidos.

CAPITULO XI

Caución

Art. 30. — Dentro de quince (15) días de notificada, la empresa a la que se hubiera otorgado una concesión o autorización deberá depositar en efectivo o en títulos nacionales de renta, en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la autoridad aeronáutica, una suma equivalente al dos por ciento (2 o|o) de su capital, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Dicha suma podrá ser reemplazada por una garantía bancaria equivalente.

CAPITULO XII

Subvenciones

Art. 31. — El Poder Ejecutivo podrá subvencionar la realización de servicios comerciales de transporte aéreo regular en aquellas rutas que, a su juicio, presenten carácter de interés general.

Art. 32. — Las subvenciones serán otorgadas separadamente por cada ruta o sector de ruta.

Art. 33. — Las subvenciones serán otorgadas por el sistema de primas kilométricas, a razón de una tasa determinada por kilómetro efectivamente realizado en servicio aerocomercial. Su liquidación se hará mensualmente.

El Poder Ejecutivo queda facultado para modificar el régimen establecido por el párrafo anterior cuando lo estime oportuno.

Art. 34. — Las subvenciones acordadas tendrán por objeto cubrir los déficits de una sana explotación. El Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) revisará anualmente dichas subvenciones una vez conocidos los resultados del ejercicio financiero, con el fin de adecuarlas a la realidad y de tender a su eliminación.

Art. 35. — Las empresas que reciban subvenciones de provincias, municipios u otras entidades interesadas es los servicios, pondrán el hecho en conocimiento del Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica). En el caso de que dichas subvenciones se otorguen a empresas ya subvencionadas por el Poder Ejecutivo se tendrán en cuenta a efectos de las revisiones anuales establecidas por el artículo anterior.

Art. 36. — Las empresas no podrán afectar las subvenciones otorgadas por el Poder Ejecutivo al pago de adquisiciones de cualquier naturaleza.

Art. 37. — El Poder Ejecutivo podrá retirar las subvenciones acordadas si la empresa beneficiaria no se colocare dentro de los seis (6) meses de la respectiva notificación, en igualdad de funcionamiento, en lo relativo a seguridad, regularidad, celeridad y comodidad, con respecto a otra empresa que opere sobre la misma ruta, o ruta equivalente, a juicio de la autoridad aeronáutica.

SECCION II

Servicios comerciales de transporte aéreo internacional

Artículo 38. — Las normas fijadas por este Decreto-Ley para la constitución y funcionamiento de las empresas de cabotaje, serán aplicables a las empresas argentinas que efectúen servicios hacia el exterior del país. Empero, en cada caso particular, el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) determinará los requisitos complementarios apropiados para ajustar la constitución y funcionamiento de estas empresas a la índole propia de sus operaciones, teniendo en cuenta las convenciones y tratados internacionales suscriptos por el Gobierno Nacional.

SECCION III

Autoridad de aplicación

Art. 39. — Será autoridad de aplicación del presente Decreto-Ley el Ministerio de Aeronáutica.

SECCION IV

Infracciones y penalidades

Art. 40. — Las infracciones a las normas de este Decreto-Ley y reglamentaciones pertinentes serán sancionadas por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Aeronáutica) con multas hasta quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) y suspensiones transitorias o cancelación definitiva de las concesiones o autorizaciones. Para la graduación de las sanciones se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y los antecedentes de la empresa respecto del cumplimiento de las normas vigentes.

Modifícase el Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones

DECRETO-LEY Nº 21.586. — Buenos Aires, 29|11|56

VISTO que el Ministerio de Comunicaciones solicita se amplíe y reajuste su presupuesto para 1956, aprobado por la Ley número 14.395 y ordenado y ampliado por el Decreto-Ley número 7.102 del 19 de abril de 1956, y CONSIDERANDO: Que se hace indispensable ampliar los créditos vigentes con el objeto de atender los mayores gastos provenientes de la aplicación del Escalafón de Sueldos aprobado por el Decreto - Ley número 13.718 del 1º de agosto de 1956 y los que se derivan de la atención de las necesidades de carácter estrictamente indispensable de los servicios a cargo de ese Ministerio; Que la financiación de esas mayores erogaciones puede hacerse efectiva mediante la incorporación a Rentas Generales de una suma estimada en ciento veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 123.458.285,—) proveniente de la modificación del sistema tarifario de los servicios a cargo de Correos y Telecomunicaciones, aprobada por Decreto número 8.977 del 18 de mayo de 1956; Que de conformidad con lo prescripto por el artículo 9º de la Ley número 14.395 y 24º del Decreto - Ley Nº 7.104/55 el Poder Ejecutivo está autorizado para efectuar las reestructuraciones de créditos necesarias; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones - Capítulo I - Administración Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto para 1956, aprobado por la Ley número 14.395 y ordenado y ampliado por el Decreto - Ley número 7.102 del 19 de abril de 1956, la suma de ciento once millones seiscientos diez mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 111.610.274,—), la cual se imputará a Rentas Generales.

Art. 2º — Por la incorporación de la suma a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, el Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones - Capítulo I - Administración Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para 1956.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos precedentes, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas del Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones - Capítulo I - Administración Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado por la Ley número 14.395 y ordenado y ampliado por Decreto - Ley número 7.102 del 19 de abril de 1956, y fíjanse en los importes que en ellas se determinan las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal. En consecuencia, el presupuesto para 1956 del Anexo 7 - Ministerio de Comunicaciones, queda fijado en la suma de un mil ciento noventa y ocho millones sesenta mil ochocientos diecisiete pesos moneda nacional (m$n. 1.198.060.817.—), de acuerdo al detalle que se indica a continuación y que figura en planillas anexas:

	m$n.
Gastos en Personal	1.194.981.406.—
Otros Gastos	160.884.650.—
TOTAL	1.355.866.056.—
A Deducir: Economías de inversión	157.805.239.—
Total Anexo 7-I-A	1.198.060.817.—

El Ministerio de Comunicaciones deberá adoptar todas las medidas necesarias para la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyos efectos ajustará el ritmo de sus compromisos a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 4º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste de presupuesto, aún cuando las partidas específicas lo admitan, para la realización de trabajos públicos y/o su habilitación, quedando ello supeditado a la inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos. Las inversiones patrimoniales en general, que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquéllas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento.

Art. 5º — Incorpórase al cálculo de recursos de Rentas Generales aprobado por la Ley número 14.395 y modificado por el Decreto - Ley número 7.102 del 19 de abril de 1956, la suma de ciento veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 123.458.285.—), proveniente de la mayor recaudación estimada para el rubro XVIII Correos y Telecomunicaciones, quedando en consecuencia calculada la renta total a obtener por tal concepto durante el ejercicio de 1956, en la suma de seiscientos ochenta y siete millones seiscientos dos mil quinientos ochenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 687.602.585.—).

Art. 6º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Luis M. Ygartúa. — Eugenio A. Blanco.

Plan de Acción de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado

DECRETO Nº 23.648 Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956.

VISTO el Expediente S. S.F.N.E. Cg. f. 70 del Ministerio de Marina, por el que el mismo solicita la aprobación del Primer Plan de Acción y Presupuesto de Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.) creada por Decreto Nº 10.627 de fecha 15 de junio de 1953, correspondiente al ejercicio de 1956, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados precedentemente responden a las reales necesidades de Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.) para el año en curso; Que la citada Empresa no pudo presentar el Plan de Cuentas que prevé el artículo 6º del Decreto número 5.883/53 reglamentario de la Ley 13.653 (t.o.), por encontrarse en plena organización y demandar sus estudios un lapso que demoraría la aprobación de su presupuesto creándole serias dificultades en su funcionamiento: Que consultada al respecto, la Contaduría General de la Nación presta su conformidad, con carácter de excepción, a fin de que pueda dotarse a la Empresa del instrumento financiero que permita su normal desenvolvimiento; Que razones de orden nacional obligan a mantener los servicios que presta Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.) para el mejor desarrollo de las actividades náuticas de la Nación; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), para el ejercicio 1956 que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Estímanse los recursos de Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), en ciento sesenta y seis millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 166.819.477.—) y fíjase el presupuesto de gastos e inversiones para el año 1956 en un total de ciento sesenta y seis millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 166.319.477.—), quedando un superávit presuntivo de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) en un todo de acuerdo con las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto.

Art. 3º — Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.) ingresará a la Tesorería General de la Nación dentro de los 90 días de la fecha del cierre del ejercicio económico financiero, el 20 % de las utilidades netas, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 14.158 y Decreto número 25.089/53.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung. — Eugenio A. Blanco

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Plan de acción para el año 1956

En cumplimiento de los programas trazados oportunamente para el ejercicio 1956, Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.) realizará las obras que tiendan en lo posible a completar el equipamiento, puesta a punto y consiguiente marcha de maquinarias y equipos de los dos establecimientos que componen el A. F. N. E., vale decir el Astillero de Río Santiago y la Fábrica Naval de Explosivos Azul, conforme con el siguiente detalle:

ASTILLERO RIO SANTIAGO:

Durante el transcurso del ejercicio se continuarán las obras de taller de mecánica, túneles para tuberías, iluminación perimetral de muelles, pavimentación preliminar con carpeta bituminosa, dragados, rellenos, obras complementarias y como así también la provisión de máquinas - herramientas tendientes todas ellas a la habilitación de la planta industrial. Con la realización de las obras a que se hace referencia el A. R. S. se encontraría en una situación, que lo colocaría, al comienzo del próximo ejercicio, en condiciones de poder desarrollar su capacidad de producción en un 70 % del total de su potencial.

PRODUCCION:

Se continuará con la construcción de los Patrulleros A. R. A. Azopardo y Piedrabuena, Buque Escuela A. R. A. "Libertad" y se dará comienzo a la de dos remolcadores, dos lanchas tipo transporte, reacondicionándose varias unidades, todas ellas pertenecientes al Ministerio de Marina. Asimismo se proseguirá con la construcción de un buque fluvial de pasajeros y carga encomendado por el Ministerio de Transportes de la Nación. Por otra parte se prevé la realización de trabajos de reparación de embarcaciones menores y otros trabajos varios para terceros por un monto aproximado de m$n. 15.000.000.

FABRICA NAVAL DE EXPLOSIVOS AZUL:

Siguiendo el proceso de puesta a punto y marcha de los equipos y máquinas iniciado en años anteriores se prevé realizar para el corriente ejercicio las obras de Embalse Arroyo La Cruz, completamiento de las plantas de agua, de tratamiento de agua general, Desagües Acidos y Planta Termoeléctrica. Asimismo, al término del ejercicio, se completarán las conexiones de redes eléctricas de baja tensión para alarmas contra incendio, control de serenos y teleindicadores de nivel de agua, instalaciones de redes y equipos para combatir incendios. Por otra parte se dará término a la construcción del Laboratorio de Estabilidad y Vigilancia de Pólvoras y equipos de control de luces y subestaciones de transformación comandadas directamente desde la usina principal.

Se iniciará la construcción de 15 casas y un casino para el personal superior y técnico de la Fábrica.

PRODUCCION:

La fábrica no contará con todas sus instalaciones de producción completa y por lo tanto no podrá desarrollarse en las mismas la totalidad de su capacidad productiva; de tal modo las plantas de Acido Nítrico, Nitroglicerina, Nitrocelulosa y Dinamitas producirían a un ritmo del 80 % de su capacidad total las dos primeras y 25 % las dos restantes, debiendo el resto de las plantas (Trotyl, pólvoras de base simple y de doble base) producir pequeñas cantidades con destino exclusivo a la Marina de Guerra, cuyo detalle se consigna a continuación:

Kg.	Concepto	m$n.
100.000.—	Trotyl	5.099.000.—
16.000.—	Pólvora N.A.	1.000.000.—
800.—	Cordita C.S.P.P.	68.000.—
2.500.—	Cordita Ardeer	182.500.—
125.000.—	Dinamitas	5.000.000.—
2.500.—	Cordita M.D.	182.500.—
	Mechas y detonadores	2.300.000.—
30.— Ton.	Acido Nítrico Diluído	150.000.—
2.500.— Lts.	Eter Sulfúrico	50.000.—
	Varios para terceros	468.000.—
		14.500.000.—

La fábrica de que se trata deberá llegar a su ritmo normal de producción en el curso del año 1957 y el mismo estará dado por las necesidades del mercado interno de sus productos.

MINISTERIO DE MARINA

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1956

	m$n.	m$n.
I — **Recursos**		166.819.477.—
a) **Ordinarios**		73.671.320.—
1 — Ministerio de Marina - Construcción Buques	40.970.000.—	
2 — Ministerio de Transportes - Flota Argentina de Naveg. Fluvial	2.000.000.—	
3 — Ventas	14.500.000.—	
4 — Recursos Varios	15.701.320.—	
5 — Ingresos ajenos a la Explotación	500.000.—	
b) **Extraordinarios**		93.148.157.—
1 — Plan Integral de Trabajos Públicos (Dec. Nº 8.165/56) ..	78.148.157.—	
2 — Banco Industrial de la República Argentina	15.000.000.—	
II — **Gastos e Inversiones**		166.319.477.—
a) **Gastos**		106.119.477.—
1 — Gastos en Personal		47.635.850.—
a) Sueldos	24.257.200.—	
Sueldos Personal Administrativo	2.241.600.—	
Sueldos Personal Técnico	3.184.500.—	
Sueldos Personal Maestranza, Servicio y Vigilancia	2.849.100.—	
Jornales	15.982.000.—	
b) Partidas Globales	20.075.700.—	
Bonificación General	9.849.000.—	
Salario Familiar	969.500.—	
Horas Extraordinarias ...	7.300.000.—	
Remuneración Anual Complementaria	1.957.200.—	
c) Aporte Patronal	3.302.950.—	
Caja Jubilaciones Ley 4.349	3.200.300.—	
Seguro Colectivo Ley número 13.003 y 14.003, obligatorio	102.650.—	
2 — Materias Primas		24.500.000.—
3 — Materiales varios		15.663.657.—
4 — Combustibles y Lubricantes ..		7.660.970.—
5 — Energía Eléctrica y Gas		46.000.—
6 — Gastos Generales		10.613.000.—
a) Gastos comedores	1.500.000.—	
b) Uniformes y vestuario	715.000.—	
c) Reparaciones varias	130.000.—	
d) Alquiler y gastos máquinas contabilidad	280.000.—	
e) Alquileres varios	30.000.—	
f) Viáticos y comisiones ...	275.000.—	
g) Teléfonos	130.000.—	
h) Fletes, acarreos y seguros	2.015.000.—	
i) Franqueos y telegramas ..	8.000.—	
j) Avisos, publicaciones y propaganda	250.000.—	
k) Impresos y útiles escritorio	460.000.—	
l) Medicamentos y artículos sanitarios	60.000.—	
m) Impuestos	1.050.000.—	
n) Honorarios	355.000.—	
o) Gastos Representación ..	60.000.-	
p) Eventuales	115.000.—	
q) Previsión autoseguro	1.780.000.—	
r) Servicio Financiero - Intereses	1.400.000.—	
b) **Inversiones**		60.200.000.—
1 — Máquinas y equipos	22.300.000.—	
2 — Herramientas	550.000.—	
3 — Moblaje	350.000.—	
4 — Rodados	1.090.000.—	
5 — Biblioteca y colecciones	110.000.—	
6 — Aparatos e instrumentos	500.000.—	
7 — Otros bienes de uso	300.000.—	
8 — Trabajos de habilitaciones ejecutados por terceros	35.000.000.—	
III — Resultado (Superávit)		500.000.—
I — Recursos		166.819.477.—
II — Gastos e Inversiones		166.319.477.—

NOMBRAMIENTOS

DECRETO Nº 613 — Bs. Aires, 21|1|57

VISTO el presente Expediente número 48.330|56 (D. G. P.) Nº 25.238|956 (M. E. Subsec.), y lo propuesto por el Presidente del Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase miembros del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, para integrar el período de ley comprendido entre el 1º de enero de 1957 al 31 de diciembre de 1960, a los siguientes oficiales superiores: señor Coronel (R. A.) D. José Vicente Fernández; señor Capitán de Navío Contador (R. A.) D. Armando Correa Urquiza y señor Comodoro (R. A.) D. Martín Rafael Cairo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en síntesis en los boletines públicos militares respectivos, tómese nota y archívese en el citado Instituto de Ayuda Financiera.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Local de ventas e inform
Defensa 130. 3er piso

Quintino Bocayuva Nros. 105|107 esquina Don Bosco Nros. 4116·4118: Edificio de dos plantas en el estado en que se encuentre, con la siguiente distribución: Planta baja: Q. Bocayuva 105: Vestíbulo, cuatro habitaciones y dependencias: en altillo piecita. Don Bosco Nº 4116: dos habitaciones y dependencias: en altillo pieza. Planta alta: Q. Bocayuva 107: Hall, cinco habitaciones y dependencias: en altillo pieza. Don Bosco 4118: tres habitaciones y dependencias, en altillo pieza. — Terreno mide s|obligación hipotecaria 8,60 m. de frente al E. por 23,85 m. de fondo. Sup. aprox. 220,42 m2. "A requerimiento judicial". El 13 de febrero de 1957, a las 15 en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. Base $ 19.900, hipoteca $ 14.525, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 100.089, Nº Bco. 44. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.5|2-Nº 926-v.7|2|57

Avda. Juan de Garay Nros 865 y 867. Edificio apto para hotel, compuesto de planta baja y siete pisos con la siguiente distribución: Nº 865: planta baja: entrada servicio, sótano con depósito maquinaria y dependencias. Nº 867: planta baja: hall, sala de estar, oficina y dependencias. — Pisos 1º al 6º: cuatro habitaciones y dependencias por piso. — 7º piso: tres habitaciones y dependencias. En terraza: lavadero cerrado y cuarto ascensor. Cuenta con servicio de calefacción central, agua caliente y ascensor. Terreno mide s|obligación hipotecaria 8,66 m. de frente al S. por 17,186 m. de fondo al costado E. y 22,516 m. al O. s|perito: 8.70 m. de frente al S., 9.50 m. de contra-frente;; 16.86 m. al costado O. y 13,40 m en el E. Superficie aproximada: 129.90 m2. s|perito. — El 18 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. — Base $ 816.800, hipoteca $ 616.400 con la deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. — Nota: La deuda por renovación de afirmado será a cargo del comprador. Nº H. 5070045. Nº Bco 41. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.30|1-Nº 767-v.7|2|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES PARA OPERAR EN CAMBIOS

Ref.: Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

4.103

Llevamos a su conocimiento que este Banco ha resuelto inscribir en el Registro de Corredores de Cambio, bajo el Nº 280, al señor Víctor Alfonso Boivin Camel. — (BC. 5).

e.7|2-Nº L-961-v.7|2|57

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos W. Oliva con fecha 16 de noviembre de 1956, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "B" vencimientos 17 al 20 — 15|2|55 al 15|8|56: de m$n. 75.00 Nros. 66 976|985.

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946. Serie "F", vencimientos 17 al 20 — 15|12|54 al 15|6|56: de m$n. 1.50 Nros. 400.407|446; de m$n 15.00 Nros. 151.203 233.

Cupones de Crédito Argentino Interno 3 % 1946. Serie "G", vencimientos 17 al 20 — 15|4|55 al 15|10|56: de m$n 1,50 Nros. 616.198|219; de m$n. 7,50 Nros. 514.287|486; de m$n. 15,00 Nros. 178.563|962; de m$n. 750,00 Nros. 12.008|009.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956.

e.8|1-Nº 3.058 - v.18|1|57
e.23|1-Nº 3.058 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4.840|56.

Nombre de la Empresa: Alfredo Fernández Campo.

Domicilio de la misma: Avenida Patricios Díaz 419, Reconquista, (Santa Fe).

Clase de servicio: Pasajeros y encomiendas.

Itinerario: Corrientes (Capital) y Rosario (Provincia de Santa Fe), pasando por Goya, Reconquista, Vera, Calchaquí, San Justo, Santa Fe y San Lorenzo, utilizando las rutas nacionales Nos. 11 y 12. — No se efectuará tráfico de pasajeros entre Reconquista y Santa Fe; e intermedias ni entre Santa Fe y Rosario e intermedias. — Ramón S. Narvaja, Coronel, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.7|2-Nº 40.577-v.7|2|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 24
(Segundo llamado)
Expediente 70.193|56

Llámase a Licitación Pública Nº 24, —Segundo Llamado— para el día 20 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición o alquiler de un equipo mecánico de contabilidad a base de tarjetas perforada con sus elementos complementarios, tarjetas, papelería y servicios técnicos.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán adquirirse en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416, de ésta Ciudad, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 500,— cada sobre. — El Director de Suministros.

e.7|2-Nº L-962-v.19|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-13.211|56

Llámase a licitación pública hasta el día 28 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón hidrófilo, películas radiográficas, gasa hidrófila etc. etc., con destino al Hospital de Clínicas e institutos anexos, dependientes de ésta Facultad, durante el primer semestre del año en curso.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Dirección de Administración, Paraguay 2155, planta baja, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe de la Dirección de Administración.

e.7|2-Nº L-963-v.20|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 4.432|57

Llámase a Licitación Pública Número 120|57, para el día 14 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios generales del Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Alcohol etílico y alcohol uso externo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.7|2-Nº L-964-v.11|2|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

26|2|57 — Nº 40|57, a las 8 horas, por Tetractilo de plomo.

26|2|57 — 41|57, a las 8,15 horas, por Hierro ángulo, chapa de hierro, chapa de zinc, hierro en planchuela, etcétera.

26|2|57 — Nº 42|57, a las 8,30 horas, por Madera de pino Brasil.

26|2|57 — Nº 43|57, a las 8,45 horas, por Tablones canteados de madera de pino Brasil.

26|2|57 — Nº 44|57, a las 9 horas, por Sulfato de aluminio molido.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.7|2-Nº 979-v.13|2|57

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
LICITACION PUBLICA

Nº 1001|58 — Fecha presentación previa para inscripción: 10 de abril de 1957, 11,30 horas.

Fecha apertura ofertas: 5 de febrero de 1958, 11,30 horas.

El presente llamado tiene por objeto la explotación y aprovechamiento del mineral del yacimiento conocido con el nombre de Capillitas, sito 53 Km., al norte de la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.7|2-Nº 978-v.27|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 628, para el día 13 de marzo de 1957, a las 18 horas, para la adquisición de quince mil ochocientos metros cuadrados (15.800 m2.) de tablas de maderas para armazón de cielorrasos de aproximadamente 25.4 mm. de espesor no menor de 24 mm. en bruto con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 650.000.00.

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. E. P. Capital Federal, en la fecha y horas indicadas. Los pliegos se suministrarán en dicho lugar, previo pago de la suma de m$n. 20.00 en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Nota: Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.7|2-Nº L-966-v.20|2|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3-957 para contratar la impresión de formularios.

Apertura de las propuestas: 19 de febrero de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.7|2-Nº L-967-v.13|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96 — 2º llamado
Expediente Nº 62.164|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero, a las 14 horas, para la provisión y montaje de una casa prefabricada dentro del predio del bañadero oficial "Colonia La Marta" sito en el Distrito de Diego López, Dto. Concordia (Pcia. de E. Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Colonia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.7|2-Nº L-974-v.11|2|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9-P. para la adquisición de cartones y juego de cartones para balanzas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizara el día 14 de febrero de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1957.— Gerente de Administración y Contabilidad.

e.7|2-Nº L-968-v.11|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública YRT 1|57, adquisición de ovejas o capones y vacunos.

Apertura: 18 de febrero de 1957, 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. de Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Pliegos e informes en los mismos.

e.7|2-Nº L-969-v.13|2|57

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.547: Transporte de cilindros entre Destilería La Plata y las Plantas de Distribución Gas Envasado Mar del Plata.

Apertura: 20|2, 11,30 horas.

Pliego Nº 3.548: Estaño electrolítico en lingotes, soldadura de estaño y plomo en varillas.

Apertura: 15|2, 10 horas.

Pliego Nº 3.546: Pantalones, camisas, kepí, etcétera.

Apertura: 22|2, 10 horas.

Retirar pliego en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.7|2-Nº L-970-v.13|2|57

Pliego Nº 3.544: Casquetes para cilindros gas envasado de acero colado fundición maleable o chapa de acero obtenido por proceso de embutido.

Apertura: 18|2, 10 horas.

Pliego Nº 3.545: 145.000 m. caños galvanizados, varias medidas.

Apertura: 18|2, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.7|2-Nº L-971-v.13|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública 3.018 hasta 28 de febrero de 1957, 17 horas, horas, provisión: alambre negro redondo y acero en barras sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 10,— m|n.

e.7|2-Nº L-973-v.11|2|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.025 hasta 28 de febrero de 1957, 17 horas, provisión: viraró, quebracho y lapacho en rollos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 15,— m|n.

e.7|2-Nº L-972-v.20|2|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|57

Nº 20-P|57 — 11|3|57, a las 13. Por a ampliación del edificio Santa Rosa, provincia de La Pampa: monto estimado m$n. 2.389.600.—

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11.30 a 18, previo pago de $ 105.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 16.30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.7|2-Nº L-965-v.13|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 3|56
Licitaciones Públicas

28 febrero 1957, 10 horas. Confección de uniformes. O. C. 58|56 Ax. 34.

1º marzo 1957, 10 horas. Papel, cartón, cartulinas y telas para encuadernación. O. C. 47|56 Ax. 20.

1º marzo 1957, 11 horas. Fresas circulares. O. C. 7|56 Ax. 29.

6 marzo 1957, 10 horas. Cuchillas para cepilladoras. Cojinete para rosca. O. C. 7|56 Ax. 17.

6 marzo 1957, 11 horas. Equipos para soldadura eléctrica. O. C. 52|56 Ax. 67.

7 marzo 1957, 10 horas. Máquinas herramientas para carpintería. O. C. 51|56 Ax. 27.

7 marzo 1957, 11 horas. Fresas O. C. 7|56 Ax. 28.

8 marzo 1957, 9 horas. Machos para roscar. O. C. 7|56 Ax. 35.

8 marzo 1957, 10 horas. Mechas para maderas. O. C. 7|56 Ax. 15.

8 marzo 1957, 11 horas. Acero común laminado. O. C. 3|56 Ax. 65.

11 marzo, 11 horas. Fresas tipos varios. O. C. 7|56 Ax. 26.

11 marzo 1957, 12 horas. Escareadores cilíndricos. O. C. 7|56 Ax. 22.

13 marzo 1957, 10 horas. Eclisas de vía. O. C. 48|56 Ax. 7.

Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|2-Nº L-975-v.20|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expediente Nº 876|57)

Llámase a Licitación Pública nº 1|57 para la provisión de uniformes de verano, camisas, corbatas, calzado y monogramas en metal, hasta el día 14 de febrero de 1957, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador *Gral. San Martín y Maipú*, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.7|2-Nº L-976-v.11|2|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR ENT

Venta de Automotores Usados

1 Automóvil Pontiac modelo 1951.
1 Automóvil Ford, modelo 1947.
1 Automóvil Ford, modelo 1940.
1 Automóvil Oldsmóbile, modelo 1939.

Venta en licitación pública. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 28 de febrero de 1957, a las 16 horas.

Exhibición: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la calle Reconquista 415, Capital. — Administrador General.

e.7|2-Nº L-977-v.20|2|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 6
Expediente 2.000|56

Llámase a licitación pública nº 6|57 (expte. 2.000|56) por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir tapones de goma; tubos de goma roja y latex; anillos adaptadores para crisoles filtrantes; vidrios de reloj; triángulos *de cuarzo chicos y grandes; tubos de* ensayo; vasos Griffin, Berzelius, Philips, Erlemeyer y otros artículos para laboratorio, cuyas demás características y cantidades constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E.: 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 18 (dieciocho) de febrero de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — *El Jefe del Departamento de Administración.*

e.4|2-Nº L-903-v.8|2|57

Licitación Pública Nº 4
Expediente 2012|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4|57, por el término de 10 (diez) días hábiles, para adquirir 6 (seis) motocompresores de potencial que produzcan de 2 a 2,5 m3. por minuto a 6 a 7 atmósferas; 2 (dos) grupos electrógenos de 140 a 160 Kw.; 2 (dos) grupos electrógenos de 40 a 60 Kw.; 10 (diez) grupos electrógenos de 20 a 25 Kw.; 10 (diez) grupos electrógenos de 10 a 15 Kw.; (*potencias de cada motocompresor y* grupo en particular); cuyas características especiales constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E.: 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 29 (veintinueve) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.4|2-Nº L-902-v.15|2|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 125.011|956

Llámase a *Licitación Pública* Nº 2, para el día 18 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de bancos, armarios, escritorios y sillas, con destino a las escuelas provinciales.

La misma se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Suministros, Calle Juan B. Justo 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo a los pliegos de condiciones y cláusulas generales, que podrán solicitarse en esta Dirección todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, al precio de $ 100.- cada sobre. — El Director de Suministros.

e.6|2-Nº L-940-v.18|2|57

PROVINCIA DE CHACO MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 125.010|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 18 de febrero de 1957 a las 10 horas, para la adquisición de textos de lectura de primero inferior a sexto grado.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia (Chaco), de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse en esta dirección de 7 a 12 horas, todos los días hábiles. — El Director de Suministros.

e.5|2-Nº L. 927-v.15|2|57

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 125.009|57

Llámase a Licitación Pública No. 1 para el día 15 de febrero de 1957 a las 9 horas, para la adquisición de útiles escolares, relojes, herramientas para huerta, banderas y campanas, con destino a las escuelas de esta provincia.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juen B. Justo 499, Resistencia (Chaco), de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán solicitrase todos los días hábiles de 7 a 12 horas en esta Dirección. — El Director de Suministros.

e.5|2-Nº L. 928-v.14|2|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 13 de fe*brero de 1957 a las 9.30 horas, para* la provisión de "Tarjetas Manila", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.113|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones, Av. Tellier y J. E. Rodó), los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1957.

e.5|2-Nº L-929-v.11|2|57

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 13 de ebrero de 1957 a las 9,00 horas, para la provisión de "Papel Sulfito", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12 303|56 los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E Rodó, los días hábiles de 7 a 12 noras.

Buenos Aires,, enero de 1957.

e.5|2-Nº L. 930-v.11|2|57

Llámase a Licitación Pública núme*apertura se realizará el día 15 de fe*brero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Forrajes", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.551|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, enero de 1957.

e.31|1-Nº L-806-v.13|2|57

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4
(Obras de Reconstrucción de Edificios de la Policía Federal)

Fíjase el día 21 de febrero de 1957 *a las 11 horas, para que tenga lugar en* el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Nº 4 (Obras de reconstrucción, sitas en las calles: Obra Nº 1, Tacuarí 772, por pesos 120.000; Obra Nº 2, Lavalle 2625 por $ 200.000; Obra Nº 3, General Urquiza 550, por $ 300 000; Obra Nº 4 Sarmiento 3673, por $ 300.000; Obra Nº 5, Bolívar 1419, por $ 350.000; Obra Nº 6, Lima 1682, por $ 300 000; Obra Nº 7, Las Heras 1861, por $ 350.000; Obra Nº 8, San Juan 1777, por $ 400.000; Obra Nº 9, Cochabamba 2673, por pesos 300.000 y Obra Nº 10, Julián Alvarez 2377, *por $ 400.000. (Precios aproximados).*

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentos de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por Decreto número 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956. Los proponentes podrán cotizar por el total de las obras, o bien por una o más de ellas, acompañando a su propuesta como garantía el 1 o|o del presupuesto oficial de la obra que ofreciere ejecutar.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás datos en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, enero 21 de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.24|1-Nº L-653-v.13|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Contaduría
Sección Licitaciones y Compras
Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263
Expte. Nº 017|57 L. C.
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar la Impresión del Boletín Informativo, Revista "Lecciones y Ensayos", "Revista de Jurisprudencia Argentina" y "Guía Anual" para el corriente año.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 18 de febrero próximo, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 1er. piso, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección, días hábiles, *de 8 a 13 horas. — El Contador de la* Facultad.

e.6|2-Nº L-941-v.18|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 558|957

Llámase a Licitación Pública número 117|957, para el día 13 del mes de febrero de 1957, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección *de Suministros, y durante el* año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Lanas, hilos y botones para confeccionar prendas de punto.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — El Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-942-v.8|2|57

Expediente Nº 604|57

Llámase a Licitación Pública número 116|57, para el día 13 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Suministros, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, *Sección Licitaciones Públicas*, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Medios de contraste, fijador y revelador radiográfico.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — El Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-943-v.8|2|57

Expediente Nº 603|57

Llámase a Licitación Pública No. 115|57, para el día 12 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Suministros y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Materiales, accesorios, repuestos, etc., para radiografía.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — El Director General de Administración.

e.5|2-Nº L. 931-v.7|2|57

Expediente Nº 78.692|56

Llámase a Licitación Pública Nº 109|57, para el día 18 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se de-

talian, con destino al Hogar "General Martín Rodríguez", de Mercedes - Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: carnes, pan, manteca, aves, huevos, fideos y harina, papas, verduras, frutas, pescados, artículos de almacén, carbón, leña, hielo, etc.

Buenos Aires, 28 de enero de 1957 — El Director General de Administración.

e.28|1-Nº L-748-v.8|2|57

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de 24 ventiladores de pie de 24" y 21 ventiladores de pie de 16" cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 7º piso, División Adquisiciones; de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.25|1-Nº L-721-v.7|2|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 52
Para el día 26 de febrero de 1957
ROSARIO (PVCIA. DE SANTA FE)

Nº 52 — hora 10,50: Provisión de una heladera eléctrica, tipo carnicera, de aproximadamente 1,200 m3. (40 pies cúbicos) de capacidad, para corriente alternada trifásica 3 x 380|220 V. y 50 Hz., con destino al Comando 3ª Región Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000.- m|n. — Precio del legajo Nº 5748: $ 10.- m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|2-Nº L-957-v.12|2|57

Licitación Pública Nº 51
Para el día 26 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 51 — hora 10,40: Llámase a licitación pública para la adjudicación, con carácter precario, de la concesión de los locales e instalaciones de la Estación de Servicio y Mecánica Ligera, ubicada en el Garage de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército, en la calle Arce 610|80, de esta Ciudad, para la explotación de la misma, con destino a los automotores que utiliza la Dirección General de Ingenieros, los de otros organismos y los de propiedad particular cuyos poseedores pertenezcan o no a las Fuerzas Armadas. — Depósito de garantía de licitación: 40 o|o del monto del alquiler mensual ofrecido. Asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.— m|n. por hoja. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|2-Nº L-958-v.12|2|57

Licitación Pública Nº 50
Para el día 26 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 50 — Hora 10,30: Llámase a licitación pública para la adjudicación, con carácter precario, para su explotación pública de la concesión de los locales e instalaciones con destino a lavadero de ropa, ubicado en el subsuelo de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército, en la calle Arce Nº 610|80, de esta ciudad. — Depósito de garantía de licitación: 40 o|o del monto del alquiler mensual a ofrecer. Asimismo deberá adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.— m|n. por cada hoja. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|2-Nº L-959-v.12|2|57

Licitación Pública Nº 44, para el día 21 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número 44. Hora 10,30: Provisión de 300.000 ladrillos huecos de 6 x 15 x 25 cm. con destino a la obra Construcción de la Residencia para el Personal Militar y Civil Superior; Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica $ 25.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2-Nº L.873 - v.7|2|57

Licitación Pública Nº 46, para el día 21 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 46. Hora 10,40: Provisión de 2.541 mts2. de azulejos blancos y 3.562 mts2. de azulejos crema de 15 x 15 cm. con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2-Nº L.874 - v.7|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

23|2|57 — Nº 36|57, a las 8 horas: por Remolque.

23|2|57 — Nº 37|57, a las 8,15 horas: por Caucho crepe blanco - Caucho ahumado.

23|2|57 — Nº 38|57, a las 8,30 horas: por Chatarra.

23|2|57 — Nº 39|57, a las 8,45 horas: por Suela flor de vaca - Vaqueta flor.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.— Buenos Aires, 30 de enero de 1957. — El Director General.

e.6|2-Nº L-960-v.12|2|57

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.002|57 — Se realizará el día 20|2|57, a las 11 horas, para la venta de planchuelas de acero A. 85 de 152,4 x 12,7 mm.

Nº 1.003|57 — Se realizará el día 20|2|57, a las 11.15 horas, para la venta de hierros y aceros de diferentes formas y medidas compuestos de flejes, envases y recortes, Virutas gruesas de acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.5|2-Nº L-938-v.13|2|57

Licitaciones Públicas

19|2|57, Nº 34|57 a las 8,45 por Acero, Material Asfáltico. — 19|2|57, Nº 35|57 a las 9 por Zorras Elevadoras, Carretilla Industrial.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberá retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—.

Buenos Aires, 28 de enero de 1957. — El Director General.

e.1º|2-Nº L.872 - v.7|2|57.

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública 511|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de teléfonos en las garitas de guardia" de la Fábrica Militar de Armas Portátiles, sita en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de febrero de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 113.491,60.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|2-Nº L-910-v.8|2|57

Licitación Pública Nº 508|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "ampliación y reparación de caminos internos y construcción de playa de hormigón armado" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de febrero de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días de 8 a 11 horas, como así también en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.009.520.

Depósito en garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingº Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|1-Nº L-776-v.19|2|57

Licitación Pública Nº 510|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la planta de montaje de tranvías y construcción de baños" en la Fábrica Militar Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1957, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 hs., como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 2.233.627,90.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de enero de 1957. — Eladio José Salar, Ing. Mec. y Electricista, a/c. Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|1-Nº L-614-v.8|2|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licit. públ. 20 febrero 1957 a 11.00 hs. ejec. obra "Redes de Alimentación, Iluminación y Alarma en la Escuela Naval Militar Río Santiago, Zona Norte". Presupuesto Oficial: $ 522.149. m|n. Garantía licit. $ 5.421,49 m|n. Costo legajo $ 100.— m|n. Consulta de pliegos: Juzg. Nac. Cdad. La Plata y Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|1-Nº L.650 - v.12|2|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el suministro de pinturas con destino al Servicio de Mayordomía del Instituto Médico Quirúrgico (Expediente Nº 225|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1957, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.4|2-Nº L-905-v.8|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de imprenta (Expediente Nº 22.634|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1957, a las 14,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.6|2-Nº L-944-v.8|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres (Expediente número 22.206|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1957, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|2-Nº L-945-v.19|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos y varillas de níquel (Expediente Nº 21.527|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1957, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.6|2-Nº L-946-v.8|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, sobres, papeles varios (Expediente Nº 21.703|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1957, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|2-Nº L-947-v.19|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Plan de Emergencia
Viviendas Transitorias
Barrio Nº 2
Integración Centro Cívico

Llámase a Licitación Pública Nº 627, para la construcción de los edificios que integrarán el Centro Cívico del Barrio Nº 2 (Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias), ubicado en la Avenida General Paz, esq. Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de

Edificio para escuela...	$ 2.220.177,07
Edificio para gimnasio - confitería	" 1.962.125,40
Edificio para Instituto Social Formativo.....	" 890.825,92
Edificio para Jardín de Infantes	" 660.073,77
Edificio negocio sin viviendas	" 524.408,25
Edificio negocio con viviendas	" 3.878.439,03
Veredas y senderos correspondientes	" 698.740,00
	$ 10.834.789,44

Las propuestas serán abiertas el día 12 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales, y de $ 300 m|n. por las Cláusulas Particulares y Juegos de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.6|2-Nº L-948-v.19|2|57

Barrio Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 627 bis, para la construcción de los edificios que integrarán el Centro Cívico del Barrio Nº 3 (Plan de Emergencia - Vivien-

das Transitorias), ubicado en la Avenida General Paz, esq. Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de

Edificio para escuela ...	$ 2.216.232,07
Edificio para gimnasio - confitería	" 1.958.525,40
Edificio para Instituto Social Formativo	" 887.675,92
Edificio para Jardín de Infantes	" 657.743,77
Edificio negocio sin viviendas	" 520.138,25
Edificio negocio con viviendas	" 3.859.619,03
Veredas y senderos correspondientes	" 636.580,00
	$ 10.736.514,44

Las propuestas serán abiertas el día 12 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales, y de $ 300 m|n. por las Cláusulas Particulares y Juegos de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.6|2-Nº L-949-v.19|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 621, para el día 8 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión, colocación y ajuste de las aberturas de planta baja y barandas de escalera en material "latón", de las etapas 1ª y 5ª del Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de:

Grupo 1 - Barandas para escalera: m$n. 288.000.—

Grupo 2 - Accesos sobre H. Yrigoyen: m$n. 2.960.899.—

Grupo 3 - Accesos sobre Defensa: m$n. 1.647.459.—

Grupo 4 - Accesos sobre Alsina y Balcarce: m$n. 1.693.162.—

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en dicho lugar, previo pago de la suma de m$n. 250.— en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.4|2-Nº L-906-v.15|2|57

Llámase a Licitaciones Públicas número 622 y 622 bis el día 7 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios para abastecimiento y artesanado de los Barrios "Piedrabuena" y "General Paz" con un presupuesto oficial de:

Licitación Nº 622. Barrio "Piedrabuena" (2 cuerpos) m$n. 11.236.225,80.

Licitación Nº 622 bis. Barrio "General Paz" (2 cuerpos) m$n. 11.236.225,80.

Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina número 363, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en dicho lugar, previo pago de la suma de m$n. 300.— en Tesorería, Avda. San Juan Nº 250, Capital.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.1º|2-Nº L. 865 - v.14|2|57

PLAN DE EMERGENCIA VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 4
Construcción de 808 Viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 626 para el día 8 de marzo de 1957 a las 18 horas, para la construcción de ochocientas ocho (808) viviendas individuales, distribuídas en cuatro (4) sectores, que integran el Barrio Nº 4 del Plan de Emergencia, Viviendas Transitorias, ubicado en el terreno comprendido por las calles Avenida San Martín, Puán, Villarino y A. Pini, Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de

Sector "A"	
252 viviendas	$ 9.145.875,08
Sector "B"	
150 viviendas	" 5.578.918,20
Sector "C"	
212 viviendas	" 8.018.409,40
Sector "D"	
194 viviendas	" 7.121.225,80
	$ 29.864.428,48

Para los sectores "A" y "B" se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería. Para los sectores "C" y "D" se aceptarán ofertas por los sistemas tradicional o sistemas especiales. Se puede cotizar por uno o varios sectores.

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones, del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363 Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250 Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 300.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Juego de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazados sin otra consideración.

e.1º|2-Nº L. 866 - v.14|2|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que en cada caso, fechas y sucursales se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura

General Paz (Corrientes), 11 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—

Eduardo Castex (La Pampa), 12 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—

Sunchales (Santa Fe), 13 de febrero de 1957, valor pliego $ 15.—.

Gral. Villegas (Buenos Aires) 14 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Reparaciones Generales, Pintura y Ampliación

Lincoln (Buenos Aires), 15 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Reparacions Generales, Pintura y Cambio Instalación Eléctrica

Oliva (Córdoba), 18 de febrero de 1957, valor pliego $ 15.—.

Construcción Veredas Nuevas y Reparación de Veredas Existentes

Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), 19 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Construcción Zócalo de Albañilería. Revocado de Cubierta de Granulado Volcánico, Reposición de Cenefa. Tapajuntas de Madera.

Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), 19 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración en los días indicados en cada caso, a las 15. — Retirar la documentación en las sucursales titulares, San Juan, Santa Fe, Rosario, y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-809-v.8|2|57

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de las Memorias del Dpto. de Hacienda y de la Contaduría Gral. de la Nación y Mensaje del Poder Ejecutivo Año 1956 (Expediente Nº 22.135|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-749-v.8|2|57

Expediente Nº 22.813/57

Llámase a licitación pública para la prov. de tela uso doméstico y brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1957, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-706-v.7|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 128.545|55

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 22 del mes de febrero, a las 13 horas, para la obra "Tablestacado en la Estación Forestal Delta (Paraná Miní - Buenos Aires)", dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Forestal, al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.214,89. — El Director General.

e.24|1-Nº L-666-v.13|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3536: Ampliación de oficinas en Planta Distribución en Morón, Prov. Bs. As. Apert. 22|2, 11 hs. — Pliego Nº 3543: 2 Aviones marca Cessna, modelo 180 Apert. 15|2, 11 hs. — Pliego Nº 3537: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Diadema (Dock Sud-Avellaneda; Planta Reserva Tigre o Ciudad Gral. Belgrano; Planta Gas Envasado Boulogne y Las Plantas de Distribución del Gran Bs. As. Apert. 12|2, 10 hs. — Pliego Nº 3538: Transporte de cilindros gas envasado desde Planta Almacenaje Y.P.F. San Lorenzo (Sta. Fe) hasta Pta. Distribución Santa Fe, y distribución a usuarios en zona oficina Sta. Fe y zona Ciudad de Esperanza (Sta. Fe). Apert. 13|2. 10 hs. — Pliego Nº 3542: Carga, transporte y descarga de materiales pila Pta. Cañadón Seco, a efectuarse desde el Puerto de esta Capital y|o Almacenes o Depósitos en la Capital y Gran Bs. As. hasta la localidad de Cañadón Seco, Gob. M. de C. Rivadavia. Apert. 14|2. 10 hs. — Pliego Nº 3533: Arena silícea, fina, mediana y gruesa, pedregullo o canto rodado. Apert. 26|2. 11 hs. — Pliego Nº 3534: Ladrillos cocidos, comunes y huecos; polvo de ladrillos; mosaicos; azulejos y granza. Apert. 1|3. 11 hs. — Pliego Nº 3553. Materiales de construcción. Apert. 28|2. 11 hs. — Pliego número 3539: Rejillas de madera. Apert. 19|2, 10 hs. — Pliego Nº 3540: Maderas en general. Apert. 25|2. 10 hs. — Pliego Nº 3541: Papelería en general. Apert. 14|2, 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.4|2-Nº L-907-v.8|2|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA:

12|2|57 — A las 10 horas - Pliego Nº 330: Contratación mano de obra para la excavación y hormigonado de bases para pozos, trincheras, piletas, etc., en campamentos de YPF en Mendoza.

19|2|57 — A las 10 horas - Pliego Nº 337: Contratación mano de obra para la construcción soportes de hormigón para cañerías, en campamentos de YPF en Mendoza.

Pliegos y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:

6|3|57 — A las 8 horas - Pliego número 272: Válvulas en distintas cantidades y medidas.

Pliegos y datos, en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.6|2-Nº L-950-v.12|2|57

Licitaciones Públicas

19|2|57: 255.000 m3. de petróleo crudo agrio, tipo Kuwait (CCCB. 246), a las 12 horas. — 21|2|57: Tanques para circuitos de inyección y mezcladores (5320), a las 12,30 horas. — 26|2|57: Ropa de trabajo (5275), a las 10,30 horas. — 7|3|57: Bronce (5280), a las 10 horas. — 8|3|57: Automotores (5272), a las 10 horas.

e.6|2-Nº L-951-v.19|2|57

13|2|57: Llaves a cadena (5302), a las 12,30 horas. — 23|2|57: Cuerpos de medidores para surtidores (5301), a las 11,30 horas. — 21|2|57: Muebles metálicos (5218), a las 9 hs.; Llaves (5219), a las 9,30 hs.; Mangueras y accesorios (5217), a las 8,30 hs.; Vajilla para comedores (5220), a las 10 horas. — 22|2|57: Herramientas (5227), a las 10 horas; magnetos (5226), a las 9,30 hs.; Anilina roja y amarilla (5225), a las 9 horas; Caños de entubación de 22" (5224), a las 8,30 hs.; Bombas inyectoras de combustibles (5228), a las 10,30 horas; Material eléctrico (5270), a las 11 horas. — 23|2|57: Tanino (5231), a las 9 hs.; Productos químicos industriales (5229), a las 8,30 horas. — 25|2|57: Repuestos para magnetos (5232), a las 8,30 horas; Uniformes (5254), a las 10,30 horas.

e.6|2-Nº L-952-v.12|2|57

Licitaciones Públicas

15|2|57: 450.000 lt. de Aditivo para aceites lubricantes (CCCB 239), a las 12 horas. — 16|2|57: Descarga y estiba de cañería Oleoducto Pichanal - Tucumán (5234), a las 9,30 horas. — 19|2|57: Fieltro asfáltico saturado (5235), a las 9,30 horas. — 19|2|57: Latas para 5 kg. de grasa (5236), a las 10.30 horas; Acido sulfúrico (5237), a las 11 horas. — 27|2|57: (5221) Hierro perfil, a las 9,30 horas. — 28|2|57: Equipos de bombeo (5238), a las 9 horas: Chapas de acero (5222), a las 8,30 horas.

División Licitaciones, 28 enero 1957.

e.31|1-Nº L-811-v.13|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 18|2|57, Nº 10, Botas y botines, 16 h.; Nº 13, Comestibles, 16,30 h. — Día 20|2|57, Nº 11, Trajes impermeables, sacos 16 h.; Nº 12, Guantes, delantales, antiparras, 16,30 h.; Nº 14, Desarmadores de castillos, 16,45 h. — Día 15|3|57, Nº 9, Transportadoras de cinta, 16 h.; Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.1º|2-Nº L. 867 - v.14|2|57

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 21.130 56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 1|57, para el día 7 de marzo de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 2º piso Capital, de 11 a 17,30 horas.

e.5|1-Nº 352 - v.18|2|57
e.23|1-Nº 352 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.017, hasta 13 de febrero 1957, 17 horas, provisión repuestos para tractor "Caterpillar" modelo D-7.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|2-Nº L-953-v.8|2|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 6, hasta el 26 de febrero de 1957, 16,30 horas, provisión: cables, botellas terminales y empalmes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|2-Nº L-954-v.12|2|57

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación hasta el día 12 de febrero de 1957, a las 16 horas, para la provisión de ficheros metálicos rotativos verticales, con destino al edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 72.000.00 m|n.

Pliegos y consultas División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital.

Precio de la documentación: $ 20 m|n.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado. — Arqº Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Agricultura.

e.5|2-Nº L-935-v.7|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 3341

Para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos y automotores, $ 230.000.

Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|2-Nº L-936-v.7|2|57

Licitación Pública Nº 3.239 para la adquisición de 35 chasis para camiones, $ 3.000.000. — Presentación de pro-

puestas: 21 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.31|1-Nº L-815-v.13|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16 tramo Resistencia - Arroyo Ine (Puerto Antequera) secc. Barranqueras - Puerto Antequera. $ 14.861.880,05. — Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.28|1-Nº L-754-v.15|2|57

Licitación Pública Nº 3336
Para la adquisición de 50 niveladoras de caminos. $ 3.067.775. — Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital
e.28|1-Nº L-756-v.8|2|57

Licitación pública para la provisión de 10.000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra R. 12, tramo Acceso Norte a Villaguay. $ 1.150.000. — Presentación propuestas. 14 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-757-v.15|2|57

Licitación pública de las obras Ruta 11, tramo Río de Oro - Río Bermejo y puentes s/arroyos Zapiran, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico, pesos: 9.994.116,60. — Presentación propuestas: 15 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-758-v.15|2|57

Postérgase para el día 18 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Mari Lauquen - Catriló, 2da. Sección: Km 25.303-Km. 60.934 $ 10.509.401,40
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-708-v.14|2|57

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 15 horas de vencida la publicación.

Postérgase para el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas-Puente sobre Río Juramento. Sección: Río Mojotoro-Palomitas. $ 11.254.223.85.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal
e.25|1-Nº L-709-v.14|2|57

Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas-Puente sobre Río Juramento, Sección Palomitas-Pte. s|Río Juramento. $ 11.733.692.25.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.25|1-Nº L-710-v.14|2|57

Postérgase para el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Mari Lauquén-Catriló 1ra Sección. Km. Km. 25.303. $ 11.049.722.25.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.25|1-Nº L-711-v.14|2|57

Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15.30 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 128, tramo: Empalme Ruta 14 - Paso Robledo (Prog. 0.000-50.439) $ 1.086.495,10 (Alambrados).
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-712-v.14|2|57

Postérgase para el día 25 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo: Río Mocoretá-Curuzú Cuatiá. Sección: Km. 611 - Km 635 $ 3.582 510.60.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-713-v.14|2|57

Postérgase para el día 27 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de los puentes s/arroyos Los Perros, Lajitas, Zanjón Seco Sauzalito, Yuto y Quemado y accesos, tramo: Río Zora-Río de Las Piedras. $ 4.558.423,40.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.25|1-Nº L-714-v.14|2|57

Postérgase para el día 8 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de accesos al puente sobre Río Bermejo en Manuel Elordi. $ 1.228 572 50.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-715-v.14|2|57

Postérgase para el día 6 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de los puentes sobre los ríos Las Chacras y Charquindero y los arroyos Pisavil y Calabozo tramo: El Pucará-La Banderita, pesos 1.983.712,80
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-716-v.14|2|957

Postérgase para el día 28 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo: Resistencia-Arroyo Saladillo, pesos 34.481.329,10.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-717-v.14|2|57

Postérgase para el día 11 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 22, tramo: Médanos V. Sección: Médanos-Levalle, $ 5.128.137.85.
Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-718-v.14|2|57

POSTERGASE
Para el día 13 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Berutti - Mari Lauquen, 2º Sección, kilómetro 25 - Km. 49,057; $ 11.823.437,90. — Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|1-Nº L-626-v.11|2|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 9|957
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Válvulas" (Para Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de febrero de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por pliegos de condiciones concurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.5|2-Nº L-932-v.11|2|57

LICITACION PUBLICA Nº 11|957
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "acero, hierro, etc." (para Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de febrero de 1957, a las 17, en Perú 689, 5º piso.
Por pliegos de condiciones, concurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.5|2-Nº L-933-v.11|2|57

LICITACION PUBLICA Nº 10|957
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "máquinas y herramientas" (para Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de febrero de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por pliegos de condiciones concurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.
e.5|2-Nº L-934-v.11|2|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|57
Nº 17-P|57. 6|3|57 a las 12: Por la construcción de un edificio en Capital Federal, destinado a central telefónica; valor estimado m$n. 8.500.000.—. Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal de 11.30 a 18 horas previo pago de m$n. 162.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16.30 horas. Informes entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.
e.1º|2-Nº L.864 - v.14|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Tornos mecánicos - Escopladoras - Limadoras - Amoladoras - Agujereadoras - Moldurera - Balancines - Garlopas - Cepilladoras - Tupí - Sierras sin fin y circulares - Serruchos mecánicos - Guillotinas - Pestañadoras - Rectificadoras - Lijadoras - etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo 1957, a las 9 horas., en la Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital, donde pueden adquirirse los pliegos. Expte. OC. 51|57 Ax. 1. — La Administración.
e.6|2-Nº L.956 - v.19|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.587|57. cojin tes de suspensión.
Apertura: 21 2 57, a las 12.55 horas.
Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Salvador de Arco Div. Biblioteca y Publicaciones, Subjefe (Int.).
e.5|2-Nº L-937-v.11|2|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS
Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 4º piso, oficina Nº 407, Buenos Aires.

Nº 591 — 25.V.121: Géneros para la confección de uniformes, temporada verano 1957|58. — 21|2|1957, 8 horas.
Nº 592 — 6.B.5637|57: 505.750 bulones de acero para vía. — 21|2|1957, 9 horas.
Nº 593 — 6.B.5914|57: 75.000 kilos de ferro-manganeso. — 21|2|1957, 10 horas.
Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante departamento almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.
e.31|1-Nº L-819-v.13|2|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas
G. 894 — Cartones para boletos, pliego m$n. 10.—; apert. 21|2|57, 9 hs.
G. 895 — Elásticos de acero, pliego m$n. 200.—; apert. 21|2|57, 10 hs.
G. 896 — Clavos de gancho, pliego de m$n. 25.—; apert. 22|2|57, 9 hs.
G. 897 — Alambre de cobre, pliego m$n. 10.—; apert. 22|2|57, 10 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.
e.4|2-Nº L-909-v.15|2|57

Licitaciones Públicas
G.869, Ruedas de Acero, pliego: pesos 20.— c|l. apert.: 22|2|57, 12 hs. — F.5520, Bujes, Pasadores, Tornillos, Contratuercas, Pernos, Espárragos, Bujes, etc., pliego: $ 25.— c|l., apert.: 21|2|57, 11 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 hs.
e.1º|2-Nº L.870 - v.14|2|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Llámase a licitación pública para la provisión de: "Aceros comunes". — Expediente M.57|11. Apertura: 8|2|57, a las 9,30 horas. — Información en: Oficina de muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e.1º|2-Nº L.871 - v.7|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Cilindros para freno a vacío". Expte. M. 57|25. — Apertura: 12|2|57, a las 9,30 horas. — Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
e.28|1-Nº L-759 v.8|2|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 26|2|57: Púb. 235 - 10 hs.: Madera pino brasil, aserrada. — Pliego: $ 30.—
Apertura 6|3|57: Púb. 236 - 8 hs.: Descarga carbón piedra en Puerto Bs. As. — Pliego: $ 20.—
Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Federico Lacroze, Cap. Federal, días hábiles, de 8 a 11,30 horas.
e.6|2-Nº L-955-v.20|2|57

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 12|2|57: Púb. 233 - 8 horas: Lonas impermeables Pliego: $ 20.- — Púb. 234 - 9 horas: Ruedas p|zorras. Pliego: $ 25.- — Priv 419 - 10 horas: Pernos para aisladores Pliego: $ 5.- — Priv. 611 - 10,30 horas: Rodillos de acero p|cojinetes zorras. — Priv 392 - 11 horas: Plombagina
Apertura 13|2|57: Priv 612 - 8 horas: Chapas y caballetes de fibrocemento — Priv 613 - 8,30 horas: Limas v|clases y medidas. — Priv 614 9 horas: Remaches comunes. — Priv 615 - 9.30 hs.: Aisladores p|cadena de anclaje Pliego: $ 5.- — Priv. 616 - 10 horas: Pintura preparada al aceite. — Priv 617 - 10.30 horas: Bulones de h° c|dos tuercas oval y cadena Pliego: $ 5.- — Priv 619 - 11 horas: Conservación letreros luminosos Est Fco Lze.
Apertura: 26 2 57: Púb 229 - 8 horas: (importación) Bielas p|locomotoras. — Púb. 99 - 9 horas: Artículos de goma (mangas, anillos, arandelas y elásticos). Pliego: $ 105.-
Retirar los pliegos Dpto Suministros. Sección Licitaciones Est Fco Lacroze, Capital Federal, de 8 a 11.30 hs.
e.28|1-Nº L-760-v.8|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para la provisión de leña algarrobo o similar tipo "ferrocarril" (por un año). Apert. 10 horas del 21|2|57.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
e.25|1-Nº L-720-v.7|2|57